



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190040400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Julio Cesar Morales Silva	07/02/2023	Sentencia - 1. Declarar Probada La Excepción De Prescripción De La Acción Cambiaria Invocada Por La Parte Demandada Julio Cesar Morales Silva, Por Las Razones De Precedencia. 2. Dar Por Terminado, El Presente Proceso Ejecutivo Seguido Por Financiera Comultrasan, Contra Julio Cesar Morales Silva, Por Las Razones Expuestas En Este Proveído. 3. Decretar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra De julio Cesar Morales

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Silva. De Encontrarse Embargado El Remanente, Póngase a Disposición De La Entidad Competente. Por Secretaría, Oficiése. 4. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presenteproseso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado, Si Fuere El Caso. 5. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Porprescripción Y Entréguese A La Parte Demandada. 6. Condénese En Costas A La Parte Demandante Financiera

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Comultrasan. Por Secretaría, Practíquese La Liquidación De Costas E Inclúyase Las Agencias Tasadas. Fíjense Como Agencias En Derecho La Suma De _200.000,Oo_. 7. Archivar Las Presentes Diligencias.
08001418901620200051500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Los Cocales	Laura Vergara Crespo	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 15 De Septiembre De 2021.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620200051500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Los Cocales	Laura Vergara Crespo	07/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria N040-219875 Y 040-219876 De Propiedad Del Demandado Laura Vergara

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Crespo, Ubicados En Los
Cocales De Villa
Campestre, Conjunto
Residencial Los Cocales,
Se Comisiona Atentamente
Y Con Amplias Facultades
Al Alcalde De La
Respectiva Localidad De
Esta Ciudad (Reparto).Se
Nombra Como Secuestre A
Jairo Iglesia Ramírez,
Quien Puede Ser Ubicado
En La Calle 47 #44-18
Barranquilla, Teléfono
3013307453 -3132952443,
Correo Electrónico
Margarita.Abogadosoutlook
.Com . Se Le Fija Como
Honorarios La Suma De
250.000,Oo, En Caso
De Realizarse La
Diligencia.Por Secretaría
Líbrese El Respectivo

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso.
08001418901620200037600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Manuela Alonso Jimenez, Ruby Fontalvo	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.Psegundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 18 De Agosto De 2021.Tercero: Realícese La Comunicación De La

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Del Memorial De Fecha 22 De Marzo, 14 De Julio Y 10 De Noviembre De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Aquí Dispuesto.
08001418901620210036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales Coosolutions	Edgar Peñaranda , Maria Paulina Jimenez Alvarez, Sin Otros Demandados	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 13
De Diciembre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 11
De Enero De 2022

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210036300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Integrales Coosolutions	Edgar Peñaranda , Maria Paulina Jimenez Alvarez, Sin Otros Demandados	07/02/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El Embargo De La Motocicleta De Placa(S) Uvy22d, Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado (A) Edgar Peñaranda Garcia, Para Tal Efecto, Por Secretaría Librese Oficio A La Secretaría De Movilidad Respectiva, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del C. De G. P.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



08001418901620220043700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Jean Carlos Ariza Lemus, Josue David Turizo Gaibao	07/02/2023	Auto Ordena - 1.- Por Secretaría, Hágase Entrega Al Demandado Josue David Turizo Gaibao, Los Títulos Judiciales Que Obren Por Cuenta De Este Proceso Y A Órdenes Del Juzgado, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.
08001418901620220043700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Jean Carlos Ariza Lemus, Josue David Turizo Gaibao	07/02/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. Segundo: Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					En Derecho La Suma De _800.000,Oo. Tercero: Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.Cuarto: Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
08001418901620210061900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Luis German Rivera Lopez	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

					Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 23 De Junio De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620200049100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Luisa Mercedes Perez Ricaurte	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 7 De Junio De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Conversión.
08001418901620210081900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Progressa	Esteban Carbono Orozco	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 21 De Abril De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

				Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 19 De Mayo, 30 De Junio, 22 De Julio, 11 De Agosto, 23 De Septiembre, Y 10 De Noviembre De 2022 Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620220075500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Shirley Del Carmen Valle Molinares	07/02/2023 Auto Decreta Medidas Cautelares - 1.- Decretar El

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Embargo Y Retención Del
30 Del Salario Que
Devengue La Demandado
(A) Shirley Del Carmen
Valle Molinares Atherine,
Como Empleada Del
Colegio Anglo Colombia.
Para Tal Efecto Líbrese
Oficio Al Señor Pagador De
La Entidad Antes
Nombrada, Poniéndole En
Conocimiento Lo Resuelto
En Esta Providencia. Límite
De La Cuantía De
42.705.893,00.2.- Decretar
El Embargo Y Retención
De Las Sumas De Dinero
Depositadas En Las
Cuentas Corrientes, De
Ahorro, Cdt O Aquellas
Que A Cualquier Título
Posea O Llegare A Poseer
El Demandado (A) Shirley

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Del Carmen Valle Molinares Atherine. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 42.705.893,00. 599, Inciso 3 Ibídem)
08001418901620220075500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cotracerrejon	Shirley Del Carmen Valle Molinares	07/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito Cootracerrejon Contra Shirley Del Carmen Valle Molinares, Así:A.Por La

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



				Suma De 28.470.595.Oo, Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré Base De La Acción, Junto Con Los Intereses Moratorios....2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada ...3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad ...4. Se Reconoce Al Abogado(A) Lesbia Karina Pimenta Scott, Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, 5. ...
--	--	--	--	--

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210041000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Sandra Garcia Alvarez	07/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdts O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado(A) Sandra Garcia Alvarez En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 14.549.001.Oo.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

08001418901620210041000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gases Del Caribe S.A., Empresa De Servicios Publicos, O Gascaribe S.A E.S.P.	Sandra Garcia Alvarez	07/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor Del Demandante Gases Del Caribe S.A. E.S.P. Contra De Sandra Garcia Alvarez, Por Las Siguietes Sumas: Factura Nfechavalorvencimiento205 839844305-10-2019 924.485Inmediato2059630 03406-11-2019. 967.305Inmediato2060865 69605-12-2019 981.545Inmediato2062107 87107-01-2020 827.349Inmediato2063403 245 06-02-2020 440.277Inmediato2064611 879 05-03-2020 447.536Inmediato2065792
-------------------------	---------------------------------	--	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



62906-04-2020
798.106Inmediato2066833
32006-05-2020
125.325Inmediato2067912
91406-06-2020
472.719Inmediato2069030
67507-07-2020
478.305Inmediato2069030
67506-08-2020
483.532Inmediato2071288
98905-09-2020
490.487Inmediato2072454
50306-10-2020
500.727Inmediato2073656
05206-11-2020
507.192Inmediato2074880
90104-12-2020
500.060Inmediato2075543
74922-12-2020
754.384Inmediatob. Por
Los Intereses Moratorios
Sobre Las Facturas
Anteriormente

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Referenciadas, Desde El
Día Siguiente A La Fecha
De Vencimiento De Cada
Una, Hasta Cuando Se
Verifique El Pago Total De
La Obligación Y Liquidados
A La Tasa Máxima
Permitida Por La Ley.2.
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291, 292 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los
Términos Establecidos En

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Hernando Larios Farak Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5. Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito
08001418901620210081600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inversiones Blanco Santis Y Cia S En C	Omar Camargo , Alfredo Buelvas Romero	07/02/2023	Auto Decide - 1. Corregir El Encabezado De La Providencia De 24 De Enero De 2022, Por La Cual Se Fijó Fecha Para La Práctica De La Audiencia Que Trata El Art. 392 Del C.G.P., En El Sentido Que El Año Que Corresponde El Auto Citado Es El Año Dos Mil Veintitrés (2023) Y No Como Allí Se Dijo.2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210094200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Iverbellocredyiyá Lda	Alirio Salas Jorge, Elkin Antonio Acevedo	07/02/2023	Auto Decide - 1. Corregir El Encabezado De La Providencia De 20 De Enero De 2022, Por La Cual Se Fijó Fecha Para La Práctica De La Audiencia Que Trata El Art. 392 Del C.G.P., En El Sentido Que El Año Que Corresponde El Auto Citado Es El Año Dos Mil Veintitrés (2023) Y No Como Allí Se Dijo.2. En Lo Demás Quede Incólume La Providencia.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



08001418901620200029200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Roberto Barake Feres	Gonzalo Carrillo Sanabria	07/02/2023	Auto Ordena - 1.- Por Secretaría, Hágase Entrega Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Doctor Hernan David Fernandez Pizarro, Los Títulos Judiciales Que Obren Por Cuenta De Este Proceso Y A Órdenes Del Juzgado, En La Suma De 3.292.873,35.
08001418901620210042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Antonio Sanchez Camacho, Henry Gallardo	10/09/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decretar El Embargo Y Retención De La Quinta Parte Que Exceda El Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Que Devengue La Demandado (A) Henry Gallardo Como Empleado De Langostinos Seaq Food, Para Tal Efecto

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 13.500.000.Oo. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N 040-248744, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Antonio Sanchez Camacho. Por Secretaría Líbrese Oficio A La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos Respectiva, Para Para Que Proceda De Conformidad A Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Art. 593 Del

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					C.G. Del P., Una Vez Se Encuentre Acreditado En Debida Forma El Embargo, Se Resolverá Lo Pertinente A La Práctica De La Diligencia De Secuestro Del Citado Bien
08001418901620210042900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ruben Escobar Suarez	Antonio Sanchez Camacho, Henry Gallardo	10/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Ruben Escobar Suarez Contra Antonio Sanchez Camacho Y Henry Gallardo Por Las Siguietes Sumas: Por La Suma De 9.000.000,00 Por Concepto De Capital Contenido En La Letra De Cambio Base De La Presente Acción, Junto Con Sus Intereses Corrientes Y Moratorios

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Respecto Del Capital,
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación. 2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P., Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem. 3.
Sobre Costas Se Resolverá
En Su Oportunidad En Los

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P. 4. Se Reconoce Al Abogado(A) Darlis Alvarez Lopez, Como Apoderado De La Parte Demandante, Como Endosatario En Procuración. 5. Adviértase A La Parte Demandante Que Debe Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada, Conforme Los Art. 291 Y 292 Del C.G.P., En Concordancia Con El Decreto 806 De 2020, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
08001418901620220007600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento	Jaime Arturo Rovira	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 29 De Junio De 2022.Tercero: Realícese La

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 22 De Julio De 2022 Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620220050700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Servicios Financieros S.A Serfinansa Compañía De	Marcos Martínez Barrios	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023

Financiamiento

Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 16
De Noviembre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 19 De Diciembre De 2022 Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001418901620200018600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Y Otros Demandantes Y Otro	Caelos Alberto Santiago Marchena	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaría Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De Data 13
De Septiembre De
2022.Tercero: Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito
Judicial, Procédase A La
Correspondiente
Conversión. Cuarto: Glosar
Sin Consideración Alguna
El Memorial De Fecha 29
De Septiembre De 2022

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001405302520190014300	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Emer Mena Palacio	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



Ordenado En El Numeral 4 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 6 De Julio De 2022.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 2 De Agosto Y 30 De Septiembre De 2022 Presentados Por La Parte Demandante De Forma Electrónica, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
08001400302520180103400	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coocredito	Ela Cecilia Fernandez Suarez, Jhon Luis Montenegro Palomino	07/02/2023	Auto Decide - Primero: Sin Consideración Alguna A La Liquidación De Crédito Allegada Por La Parte Ejecutante, Por Lo Expuesto En Este Proveído.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 5 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 26 De Junio De 2019.Tercero: Realícese La Comunicación De La Redistribución Del Expediente De La Referencia, Al Pagador De La Medida; Si Hubiere

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



					Títulos De Depósito Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión.
08001418901620230002400	Tutela	Carlos Alberto Dominguez Contreras	Institucion Educativa Jose Antonio Galan O C.E.B. 105	07/02/2023	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Deprecada.Segundo: Enviar El Presente Expediente Al Superior Para Su Conocimiento. Por Secretaría Procédase De Conformidad.Notifíquese Y Cúmplase
08001418901620220099900	Tutela	Mairobi Del Carmen Leal De Crespo	Mutual Ser Eps.	06/02/2023	Sentencia - Primero: No Tutelar El Derecho A La Salud Y Seguridad Social Solicitado Por El Actor Joseph Francisco Crespo Leal, De Conformidad Con Las Razones Contenidas En La Parte Motiva Del

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



				<p>Presente Fallo.Segundo: Por Secretaría Notifíquese Esta Providencia Al Accionante, A La Parte Accionada, Y Al Defensor Del Pueblo, Por El Medio Más Expedito Posible, A Más Tardar Al Día Siguiente De Su Expedición.Tercero: Cumplidas Las Tramitaciones De Rigor, Si No Se Hubiere Impugnado, Por Secretaría Remítase Este Proveído A La Corte Constitucional, Al Día Siguiente De Su Ejecutoria Para Su Eventual Revisión; Y A Su Regreso Archívese El Expediente.</p>
--	--	--	--	--

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 19 De Miércoles, 8 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190041300	Verbales De Minima Cuantia	Manuel Francisco Lopez Barrios	Claudia Pedroza Diaz	07/02/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaria Se Ajusta A Derecho, Se Imparte Su Aprobación Para Todos Los Efectos Procesales A Que Tenga Lugar, De Conformidad Con El Numeral 5 Del Artículo 366 Del C.G.P.Segundo: Ejecutoriado El Proveído, Por Secretaría Dese Cumplimiento A Lo Ordenado En El Numeral 8 De La Parte Resolutiva De La Providencia De Data 24 De Febrero De 2021.

Número de Registros: 28

En la fecha miércoles, 8 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

74bb5424-b1e6-479c-ad4d-e2fbff1a7e73